

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

resuelve:

Solicitar conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto o del organismo que disponga, brinde información precisa y detallada sobre el comunicado de prensa en que se refieren a nuestras Islas Malvinas por su denominación británica. Al respecto se solicita se sirva informar:

1. Cuestiones abordadas en el encuentro entre reunión entre la canciller Diana Mondino y el vicepresidente del Comité de la Cruz Roja.
2. Acompañe el texto del comunicado emitido por la Cancillería Argentina a través del cual se publicó la reunión sostenida entre la canciller Diana Mondino y el vicepresidente del Comité de la Cruz Roja.
3. El motivo por el cual en el sitio web oficial del gobierno nacional, se ha hecho referencia a las Islas Malvinas como "Falklands".
4. Si existe documentación oficial en la que se haga referencia a nuestras Islas Malvinas, con otra denominación, en particular con la denominación británica "Falklands".
5. En relación a los dichos de la Canciller "Estamos identificando al responsable para despedirlo. Vamos a ir a fondo contra cualquiera que, guiado por la ideología de izquierda, atente contra los intereses de los argentinos": Sírvase definir el término "ideología de izquierda", y luego fundamente debidamente la relación que encuentra con la denominación utilizada para referirse a nuestras Islas Malvinas en la publicación realizada por la cartera a su cargo.

6. Informe de manera detallada las políticas y acciones llevadas a cabo por la Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur desde el 10 de diciembre de 2023 a la fecha.
7. Explícite la postura del Poder Ejecutivo nacional respecto del histórico reclamo argentino sobre nuestras Islas Malvinas y, puntualmente, sobre los alcances del Acuerdo Mondino-Lammy.

FUNDAMENTOS

Este proyecto es la reproducción del proyecto legislativo presentado en el año 2024 bajo el número 6344-D-2024.

El pasado 23 de octubre de 2024, se conoció que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto había publicado un comunicado de prensa sobre una reunión con vicepresidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Gilles Carbonier, en donde se afirmaba:

La ministra argentina de Relaciones Exteriores Diana Mondino recibió este miércoles 16 de octubre a Gilles Carbonier, vicepresidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), para tratar la reanudación de las negociaciones del Tercer Plan del Proyecto Humanitario, orientado a la identificación de los combatientes argentinos caídos en las Islas Falklands/Malvinas durante el conflicto del Atlántico Sur de 1982¹.

Luego, el comunicado fue borrado de la página web del gobierno, sin perjuicio de ello algunos medios lograron capturar la publicación². Paralelamente, y por un lado, la, entonces, Canciller argentina desmintió "que desde Cancillería haya salido un comunicado donde llamamos a nuestras Islas Malvinas por otro nombre", pero, por otro lado, aseguró que se estaba "identificando al responsable para despedirlo" [y que iban] a ir a fondo contra cualquiera que, guiado por la ideología

¹ https://www.eldiarioar.com/politica/gobierno-emitio-comunicado-oficial-alude-malvinasfalklands_1_11759163.html.

² <https://www.infobae.com/politica/2024/10/23/mondino-dijo-que-van-a-despedir-al-funcionarioque-nombro-falklands-a-las-malvinas-en-un-comunicado-oficial/>.

de izquierda, atente contra los intereses de los argentinos"³. Asimismo, la Cancillería adjudicó la redacción del comunicado al Ministerio de Defensa, lo cual fue desmentido por este último, pero, pese a ello, "instruyó a que se le realice un sumario de manera urgente al responsable para desvincularlo inmediatamente"⁴.

Debe tenerse presente que no fue esa la primera vez que Diana Mondino, como Canciller Argentina, expresó una posición pro-británica públicamente. En efecto, "en septiembre de 2023, antes de que Javier Milei sea electo presidente, Mondino dijo en una entrevista con el periódico británico The Telegraph que en caso de que el ultraderechista ganara las elecciones los derechos de los isleños serían respetados. [Y agregó que] Pueden pasar muchos años, pero no se puede imponer ninguna decisión a otras personas, ni a los argentinos ni a nadie. Ya no se pueden imponer decisiones, eso tiene que terminar"⁵.

Más allá de las entrevistas y comunicados, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto ha avanzado concretamente en favorecer los intereses británicos en las Islas del Atlántico Sur y en los espacios marítimos circundantes con el Acuerdo Mondino-Lammy, recuperando las principales líneas del Acuerdo Foradori-Duncan⁶, por el cual "se estableció la necesidad de avanzar con medidas concretas en materia de conservación de pesquerías y en favor de una mejor conectividad, en virtud de los arreglos alcanzados en 2018, incluida la

3 <https://x.com/DianaMondino/status/1849193879951610200>.

4 <https://www.lapoliticaonline.com/politica/cancilleria-puso-falklands-para-referirse-a-las-malvinas-y-estallo-la-bronca-con-mondino/>

5 <https://www.pagina12.com.ar/776953-el-gobierno-llama-falklands-a-las-malvinas-en-un-comunicado->

6 <https://www.undef.edu.ar/libros/wp-content/uploads/2023/07/8-1-2.pdf>.

reanudación del vuelo semanal de San Pablo a las Islas, que realizaba una escala mensual en Córdoba"⁷.

Por su parte, el Ministerio de Defensa también ha adoptado esta postura pro-británica que se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, en la última Cumbre de Ministros de Defensa de las Américas, donde la "Cuestión Malvinas" no fue incluida en la declaración final⁸, a la par que se está trabajando en una nueva Directiva Política de Defensa Nacional en la que se deja de considerar al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (RUGB) como una amenaza.

Cabe recordar en este contexto que Argentina no ha cejado en su reclamo desde que el RUGB invadiera y desalojara a los habitantes argentinos de las islas Malvinas el 3 de enero de 1833. En este sentido, no es casual que ese empeño se haya traducido en dos hitos diplomáticos significativos.

En primer lugar, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Resolución Nº 2065/65. Dicha norma, adoptada durante la presidencia de Arturo Humberto Illia (1963-1966) y del canciller argentino Miguel Ángel Zabala Ortiz (1963-1966), reconoció la existencia de una situación colonial e invitó a las partes a iniciar negociaciones, sustentadas en el principio de integridad territorial y no en el de autodeterminación, respetando los intereses de los isleños (modo de vida).

En segundo lugar, la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC) de las Naciones Unidas aprobó en el año 2016 por consenso las recomendaciones argentinas presentadas en el año 2009, respecto al límite exterior de la plataforma continental. La Comisión no se pronunció sobre los límites en las Islas

7 <https://www.pagina12.com.ar/770507-mondino-respondio-pero-crece-la-polemica-por-el-nuevo-acuerd>.

8 <https://www.elcohetelaluna.com/los-mismos-cantos-de-sirena/>.

Malvinas, Islas Georgias e Islas Sandwich del Sur hasta tanto Argentina y el RUGB resuelvan el conflicto limítrofe, reconociendo con ello la existencia del conflicto de soberanía. Este trabajo se había iniciado con la aprobación de Ley Nº 24.815 en el año 1997, que puso en marcha la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA)⁹.

Es en atención a todo lo expuesto que, la publicación realizada por la Cancillería refiriéndose a nuestras Islas Malvinas por su denominación británica, de ninguna manera puede ser entendida como un error sino como la configuración de un acto más conteste con la postura pro británica que ha adoptado este gobierno, mancillando la memoria de nuestros héroes, de los veteranos de la gesta Malvinas, y del pueblo argentino; como así también vulnerando, una vez más, nuestra soberanía.

Como Diputados nacionales debemos expedirnos al respecto, por lo que solicito acompañen la presente iniciativa legislativa.

⁹

<http://www.plataformaargentina.gov.ar/es/resumen-de-las-recomendaciones-de-lacomisi%C3%B3n-de-l%C3%ADmites-de-la-plataforma-continental-clpc>